



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 29 de Noviembre de 2018.

VISTO: El Expediente N° 00-09146/2018 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Secretaria Administrativa del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de esta Universidad, Prof. Miriam Azcurra, eleva para la aceptación de este Cuerpo en calidad de donación, el material bibliográfico consistente en tres (3) libros destinados a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios, efectuada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por el artículo 74° inc. "27" del Estatuto Universitario.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2018, trató el asunto sobre tablas y resolvió por aceptar la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación ofrecida por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios, consistente en los libros que a continuación se detallan:

TÍTULO	AUTOR	CANT.
Ley Hebrea y Bioética	Gabriel Minkowicz	1
Economía y Derecho: homenaje a Eduardo Conesa	Luis Alberto Rey	1
El derecho humano al agua potable y los tratados de protección recíproca de inversiones	Javier I. Echaide	1

RESOLUCIÓN N° 762

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 29 de Noviembre de 2018.

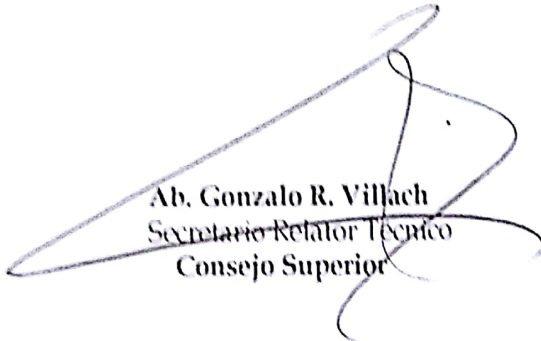
ARTÍCULO 2º: RECONOCER Y AGRADECER a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires la desinteresada colaboración con esta Institución.

ARTÍCULO 3º: Por División Patrimonio procedase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo primero.

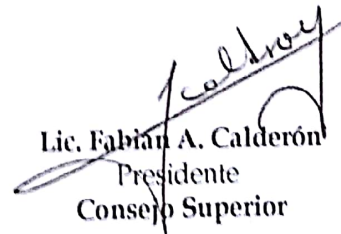
ARTÍCULO 4º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 762 7



Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Consejo Superior